

ACTA DE TERMINACIÓN

INVITACION PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIP -036- 2017

OBJETO: "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL NTS-GT 010 HASTA A 200 GUÍAS DE TURISMO".

EL FONDO NACIONAL DE TURISMO -FONTUR-

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que **FONTUR**, el treinta (30) de junio de 2017, publicó en su página web, en el SECOP y remitió por correo electrónico a los proponentes preseleccionados, los términos de la Invitación Privada **FNTIP- 036-2017** cuyo Objeto consistió en: **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL NTS-GT 010 HASTA A 200 GUÍAS DE TURISMO** y cuya cuantía se estableció en la suma de: **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$418.218.800), IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO: Que del (4) al (5) de julio de 2017 se corrió traslado de los términos del proceso para la presentación de observaciones y para la presentación de carta de intención por parte de los proponentes que no fueran invitados. Término durante el cual varios proponentes presentaron observaciones y manifestación de interés en participar.

TERCERO: Que mediante documento recibido en la Dirección Jurídica de FONTUR el 10 de Julio de 2017, la Gerente de Competitividad y Apoyo a las Regiones manifiesta: *... "Por solicitud del proponente del proyecto Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y aprobación de la Gerencia General de FONTUR, se solicita dar cierre inmediato a dicha invitación, dado que en el proceso de convocatoria de los 200 guías que participarían en el proceso, el MinCIT evidencia que estos no cuentan con la certificación de inglés B2, lo cual es requisito para la implementación satisfactoria de la NTS-GT 010 objeto de la invitación, lo cual no permitiría la consecución de los 200 guías que plantea la misma y deberá ser modificada."...*

CUARTO: Que **FONTUR**, procede a la terminación de la Invitación Privada a presentar Propuestas No. **FNTIP-036-2017**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.3 de la invitación la cual señala:

5.3 Interrupción o Terminación Anticipada del Proceso de Selección

En el evento en que surjan circunstancias administrativas o presupuestales que hagan inconveniente o innecesaria la contratación objeto de esta Invitación, FONTUR se reserva el derecho de dar por terminado el proceso de selección, total o parcialmente, suspenderlo e interrumpirlo en el estado en que se encuentre, condición que aceptan los proponentes con la sola presentación de la propuesta. En consecuencia, los proponentes renuncian expresamente a presentarle a FONTUR cualquier acción, reclamación o demanda, en virtud a lo dispuesto anteriormente. Inclusive, por razones presupuestales, y así lo aceptan los proponentes, con la sola presentación de la propuesta, FONTUR podrá terminar anticipadamente el contrato o negocio jurídico que surja como consecuencia de la presente Invitación, sin que ello implique indemnización de perjuicios a favor del proponente seleccionado, quien renuncia a reclamaciones judiciales o extrajudiciales. No obstante, esta

invitación hace parte del negocio jurídico que llegue a celebrarse y esta condición se consignará igualmente en los términos del referido negocio jurídico.

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, La Gerencia General del Patrimonio Autónomo **FONDO NACIONAL DEL TURISMO -FONTUR-**

RESUELVE:

PRIMERO: Terminar la Invitación Privada a presentar Propuestas No. **FNTIP-036-2017**, cuyo objeto es: **“: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL NTS-GT 010 HASTA A 200 GUÍAS DE TURISMO.”**.

SEGUNDO: Publicar el presente documento en el sitio web de **FONTUR** y en el SECOP y remitir por correo electrónico.

Dado en Bogotá D.D., a los diez (10) días del mes de Julio de 2017.

ORIGINAL FIRMADO

MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Carlos Augusto Pineda Valencia.
Revisó: Carolina Miranda Escandón
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva.